

VIERNES 3 DE ABRIL DE 2015

VIGILARÁ INE SE CUMPLA LA PARIDAD DE GÉNERO

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó la creación, con carácter temporal, de un grupo de trabajo que dará seguimiento al cumplimiento de las obligaciones relativas a la paridad de género en la postulación de candidaturas para las elecciones del próximo 7 de junio. El grupo de trabajo lo coordinará la consejera Adriana Favela y lo integrarán los consejeros Pamela San Martín y Benito Nacif, así como Maira Melisa Guerra, titular de la Unidad de Igualdad de Género y no Discriminación del organismo comicial, quien será la secretaria técnica del equipo. Lorenzo Córdova, consejero presidente del INE, mencionó que en el actual contexto político electoral, el tema de género constituye un desafío adicional para partidos, autoridades, candidatas y candidatos, en el cumplimiento de sus responsabilidades con la democracia. Agregó que el INE, tanto en la verificación de la paridad como en qué distrito se postule a las candidatas y candidatos, "será absolutamente intransigente en el cumplimiento de las reglas de paridad en las candidaturas en el proceso electoral en marcha". Por su parte, la consejera Favela señaló que con la creación de este grupo de trabajo, el INE también refrenda su compromiso con las mujeres. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 5, NOTIMEX)

PROBARÁ EL INE OTRA VEZ LA URNA ELECTRÓNICA

El Instituto Nacional Electoral (INE) probará, de nuevo, la utilización de urnas electrónicas, ahora durante la elección de diputados federales del 7 de junio. En esta ocasión, los dispositivos electrónicos se ubicarán únicamente en el Distrito 2 de Ciudad Juárez, Chihuahua; el 4 de Tulancingo de los Bravo, Hidalgo; y el 3 de Aguascalientes, Aguascalientes. El objetivo de la prueba, en esta ocasión, será analizar la transmisión de los resultados de la casilla a través de un dispositivo móvil y en lugar de votar por algún candidato, los electores responderán una encuesta elaborada por el INE. "(La votación electrónica) se realizará de forma paralela a la casilla electoral federal, respetando los horarios y sin intervenir con el desarrollo normal de la votación, para que todos los ciudadanos que acudan a emitir su voto tengan la oportunidad de participar en la encuesta aplicada con la boleta electrónica", señala el proyecto aprobado. (REFORMA, NACIONAL, P. 4, JOSÉ DAVID ESTRADA)

PENALIZARÁN AL PRD CON 3.6 MILLONES DE PESOS

Al Partido de la Revolución Democrática (PRD) le aguarda otra multa por 3.6 millones de pesos, porque Silvano Aureoles, su candidato a gobernador en Michoacán, no logró acreditar el origen de aportaciones privadas por un millón 785 mil pesos que se depositaron en efectivo, cantidad muy superior al límite permitido. El dictamen, aprobado por la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral (INE) y que será votado en la sesión del Consejo General del 8 de abril, concluye que el perredista actuó con dolo y cometió faltas graves especiales, porque en principio no identificó a los aportantes. Esta sanción representa 12% de las prerrogativas por un monto de 30.3 millones de pesos recibidas por el sol azteca en Michoacán este año. "El millón 785 mil pesos fue depositado en efectivo en la cuenta del precandidato, como consta en una ficha de depósito presentada en la que no se advierte el nombre del depositante", explica el resolutivo. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 10, CLAUDIA HERRERA BELTRÁN)

VIERNES 3 DE ABRIL DE 2015

EL INE ORDENA AL PT RETIRAR SPOT DONDE ALUDE A CLAUDIA PAVLOVICH

La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) ordenó el retiro inmediato del spot televisivo del PT en Sonora, donde se alude a Claudia Pavlovich, candidata priísta al gobierno de esa entidad, por considerar que incurre en calumnias. Ayer en la noche, durante una sesión extraordinaria urgente, la Comisión aprobó la medida cautelar solicitada por Pavlovich, ya que en el promocional televisivo denominado "PT Sonora 4", el contenido podría actualizar la figura de calumnia en contra de la candidata priísta. En el spot, Jaime Moreno, candidato del PT al gobierno de Sonora, expresa: "Así como he cuestionado al gobierno del estado, ahora me dirijo a la candidata del PRI a la gubernatura: Claudia Pavlovich. Regresa las dos maletas de dinero que son la prueba del desvío de recursos públicos a tu campaña. Mientras pregonas una honestidad total, tu equipo cercano no la tiene en Sonora. Queremos que el dinero del pueblo llegue al pueblo". Según consideró la Comisión de Quejas del INE, el promocional contiene expresiones que podrían constituir calumnia en contra de Pavlovich, en virtud de que se le imputa la comisión de conductas delictivas, en específico el desvío de recursos públicos para su campaña, situación que no puede considerarse amparada bajo la libertad de expresión. (LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 4)

APRUEBAN EN GUERRERO LA UBICACIÓN DE 4 MIL 817 CASILLAS

En sesión extraordinaria, la Junta Local del Instituto Nacional Electoral (INE) de Guerrero aprobó la ubicación de las 4 mil 817 casillas que se instalarán durante la contienda del próximo 7 de junio. Los integrantes de la Junta Local dieron a conocer los nueve consejos distritales de la entidad, la proyección del listado de casillas básicas, contiguas, extraordinarias y especiales. Se tomó como base el corte del 20 de marzo de 2015, el cual arrojó en el padrón electoral la cifra de dos millones 561 mil 923 ciudadanos. Además cada casilla cuenta con medidas emergentes para reubicarse en otros puntos en caso de que sea necesario. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 6)

MINIMIZA REVÉS PRD EN MICHOACÁN

El Partido de la Revolución Democrática (PRD) estatal minimizó el impacto que tendrá en Michoacán la anulación por parte del Instituto Nacional Electoral (INE) de 36 precandidaturas. Así, reportó un menor impacto en sus candidaturas en el estado y rechazó lo reportado el miércoles por el INE. La dirigencia del sol azteca en la entidad aseguró que de las 36 precandidaturas anuladas por el INE, solamente seis seguían en la competencia y en proceso para registrarse. En un comunicado, explicó que dos son candidaturas a diputados locales y cuatro a presidentes municipales. "El INE no canceló el registro de 36 candidatos del PRD, sino sólo de dos distritos locales y cuatro municipios", indicó en el documento. (REFORMA, NACIONAL, P. 4, ADÁN GARCÍA)

MANTENDRÁN AL AIRE ANUNCIO DEL PRI CONTRA FELIPE CALDERÓN Y LEONEL GODOY

Un promocional del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en el que aparece la imagen del ex presidente Felipe Calderón al lado del ex gobernador Leonel Godoy con la frase: "Esto no se debe repetir", se mantendrá al aire por decisión de la Comisión de Quejas del Instituto Nacional Electoral (INE). El Partido Acción Nacional (PAN) pidió retirarlo al considerar que ese promocional calumnia a Calderón, pero la comisión defendió anoche la libertad de expresión ejercida por el Revolucionario Institucional en su propaganda y acordó que deberá continuar difundirse en el estado de Michoacán. Dicho promocional plantea que sólo bastaron 10 años para perder la esperanza, para que nuestras familias perdieran el deseo de vivir en Michoacán y luego se muestra una foto de Felipe Calderón y Leonel Godoy. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 10, CLAUDIA HERRERA)

VIERNES 3 DE ABRIL DE 2015

TRASCENDIÓ

Que el próximo lunes comenzará en Talleres Gráficos de México la impresión formal de los 87 millones de boletas que se usarán en las elecciones del próximo 7 de junio. El Instituto Nacional Electoral, que preside Lorenzo Córdova, apoyado por el Ejército Mexicano, testimoniará el proceso de impresión luego de que las 600 toneladas de papel seguridad fueron trasladadas de Chihuahua. Por lo pronto, el Instituto tendrá este sábado una sesión extraordinaria para afinar detalles de la contienda. (MILENIO DIARIO, AL FRENTE, P. 2, REDACCIÓN)

EXPEDIENTE POLÍTICO/ SÁBADO DE GLORIA EN EL INE/ JOSÉ CONTRERAS

Mañana, el INE aventará cubetadas de agua fría a más de un partido político y a más de un candidato a diputado federal. El INE revisará la legalidad de las candidaturas de todos los partidos a las 500 diputaciones federales que estarán en disputa el próximo 7 de junio. Revisará, de manera especial, que los diez partidos políticos con registro cumplan con el requisito de la paridad de género. La más reciente reforma electoral sustituyó la cuota de género por la paridad de género 50-50, con lo que los partidos están obligados a adjudicar la mitad de las candidaturas a mujeres. Más simple: De las 300 candidaturas a diputados federales de mayoría, 150 deben ser para mujeres y 150 para hombres. Y de los 200 candidatos a diputados federales de representación proporcional, 100 deben ser mujeres y 100 deben ser hombres. En este caso no basta con que se respete la paridad 50-50, sino que en cada una de las cinco listas de 40 candidatos —una por cada circunscripción— deben aparecer alternados un hombre y una mujer. Podemos asegurar que el INE encontrará que más de un partido no cumplió con este principio de paridad de género consagrado en el artículo 41 de la Constitución. (LA CRÓNICA DE HOY, OPINIÓN, P. 2, JOSÉ CONTRERAS)

INEXISTENTES, GASTOS DE COMICIOS DEL SOL AZTECA

A seis meses de la elección interna del Partido de la Revolución Democrática (PRD), el Instituto Nacional Electoral (INE) declaró inexistente el reporte pormenorizado de gastos del proceso que llevó a renovar consejerías nacionales, estatales y municipales en el país. Como un hecho inédito, el INE se encargó de la organización de las internas perredistas en septiembre de 2014, lo que costó al sol azteca más de 100 millones de pesos de sus prerrogativas, es decir del financiamiento público. El pasado 4 de marzo, el diario El Universal solicitó, a través del Sistema Infomex, el reporte de cómo y en qué fueron gastados esos 100 millones de pesos. El organismo electoral reportó que dicha petición “será sometida a consideración del Comité de Información, toda vez que la Unidad Técnica de Fiscalización y la Dirección Ejecutiva de Administración declararon la inexistencia de la información”. En la solicitud, este diario pidió un reporte de gastos pormenorizados de la elección interna del PRD que organizó el INE el 7 de septiembre de 2014 y donde se eligieron 30 mil 740 cargos nacionales, estatales y municipales. “Los datos solicitados deberán incluir cuánto gastó en total el sol azteca —por medio del INE— en la organización y realización de las elecciones. Detallar los gastos realizados como en la impresión de boletas, instalación de urnas, transporte, capacitación y todos los rubros que contengan”, se indica en la petición. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, MISAEL ZAVALA)

VIERNES 3 DE ABRIL DE 2015

LAS SENTENCIAS CON ARGUMENTOS SÓLIDOS LEGITIMAN LAS ACTUACIONES DE LOS JUZGADORES: RODRÍGUEZ MONDRAGÓN

La solidez en las argumentaciones y los razonamientos de las sentencias en el ámbito electoral legitima la labor de los juzgadores, afirmó Reyes Rodríguez Mondragón, magistrado de la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Durante una charla en el programa El arTE de juzgar, que se transmite a través de Plataforma Electoral, el canal de televisión por Internet del TEPJF, con el diseñador Lorenzo Díaz y el arquitecto Juan Pablo Serrano Orozco, el Magistrado agregó que las leyes electorales aplicadas en las sentencias contribuyen a la normalización y consolidación de la democracia. “Pareciera que nos exigen sentencias que cambian grandes cosas, pero son pequeñas decisiones, pequeñas cosas, que logran transformaciones más cíclicas, más integrales, y que ayudan a consolidar la democracia”, comentó. Recordó que México es una democracia joven, en proceso de consolidación, pero que esto no quiere decir que se ha llegado al punto en que sólo hay que modificar cosas pequeñas de la justicia electoral, sino que, dijo, hay que descubrir cuáles serán las transformaciones que pueden generar otras dinámicas de cambio social. En su oportunidad, el diseñador Lorenzo Díaz consideró que uno de los grandes retos que tiene la justicia electoral es lograr la igualdad entre hombres y mujeres en el acceso a los cargos públicos. “Eso significa poder transformar ciertas lógicas y ciertos parámetros de conducta y decisiones”, expresó. Por ello, agregó que las sentencias de los juzgadores exigen mayor claridad, lo cual tiene que ver con el uso de un lenguaje dirigido al mayor número de personas posibles. “Aquí la justicia es un bien público en sí mismo, y ese bien público hay que hacerlo accesible para cualquier persona”, consideró el diseñador. Durante su participación, el arquitecto Juan Pablo Serrano Orozco destacó las coincidencias que tiene la arquitectura con el Derecho, ya que ambas buscan como objetivo trascender y permitirle a la gente mejorar sus condiciones de vida dentro de la sociedad. “Tanto en el Derecho como en la Arquitectura hay objetos que son efímeros, que son desechables y otros que están hechos para trascender; hay tendencias en los planteamientos arquitectónicos o de diseño que también plantean eso, qué tanto deben de durar las cosas, las leyes deben de traer eso”, concluyó. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; TERRA.COM, REDACCIÓN; TALLA POLÍTICA.COM, REDACCIÓN; 20 MINUTOS.COM, REDACCIÓN; HOY SAN LUIS.COM, REDACCIÓN)

LA FEPADE ESTÁ PREPARADA PARA EVITAR COMPRA Y COACCIÓN DEL VOTO: NIETO CASTILLO

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade) está preparada para evitar que durante la próxima elección el voto de los ciudadanos se vulnere mediante conductas ilícitas como la compra y coacción, aseguró su titular Santiago Nieto Castillo. Para ello, la institución dispuso estrategias de acercamiento con la ciudadanía, las cuales van desde denuncias anónimas, vía telefónica, hasta el despliegue de Ministerios Públicos móviles. “Si permitimos que el voto sea vulnerado de cualquier forma, si permitimos que el voto se compre, si permitimos que el voto tenga un valor distinto en un ciudadano que en otro, estamos afectando uno de los principios básicos de cualquier democracia: la igualdad”, aseguró. Entrevistado en el programa Justicia electoral a la semana, que se transmite por Plataforma Electoral, el canal de televisión por Internet del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), y por Canal Judicial, explicó la mecánica que deben seguir los ciudadanos en la presentación de sus denuncias. Dijo que éstas se pueden presentar vía telefónica a Fepadetel y Fepadenet, líneas permanentes, o mediante correo electrónico. Posteriormente el Ministerio Público realizará las investigaciones que considere necesarias. (ENTÉRATE DE.COM, REDACCIÓN)

VIERNES 3 DE ABRIL DE 2015

EL TEPJF CONFIRMÓ EL MODELO DE BOLETA ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS FEDERALES DEL 7 DE JUNIO

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó el modelo de las boletas electorales que será utilizado el 7 de junio para la elección de diputados federales. El Pleno avaló el acuerdo emitido por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), al considerar que el organismo se apegó a la legalidad al realizar dichos ajustes ordenados por esta Sala Superior. Ante ello, la Magistrada y los Magistrados avalaron el proyecto de sentencia elaborado por la Ponencia del magistrado Pedro Esteban Penagos López, en el que determinó que el diseño de las boletas realizado por la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) cumple con las especificaciones sobre la similitud en la percepción visual de los logotipos de los partidos políticos. De manera que se desestimaron los argumentos presentados por los partidos Movimiento Ciudadano (MC), Movimiento Regeneración Nacional (Morena) y Encuentro Social (PES) que argumentaron supuestas irregularidades en el dictamen técnico de la UAM. Al hacer uso de la palabra, el magistrado Penagos López dijo que con esta resolución queda aprobado, en definitiva, el modelo de boleta que se utilizará en la jornada electoral, el cual está apegado a la legalidad, es apto y adecuado, ya que existe proporcionalidad visual en el tamaño de los emblemas de los partidos políticos, por lo cual los alcances milimétricos contribuyen a garantizar la certeza durante la elección. Por su parte, el magistrado Flavio Galván Rivera manifestó que el diseño de la boleta electoral sí cumple de manera íntegra lo establecido en la sentencia emitida por la Sala Superior, respecto de la proporcionalidad visual. “Los parámetros que se tomaron en consideración son los principios de la percepción visual. Se trata de un ajuste óptico, no de un ajuste métrico”, explicó. (SDP NOTICIAS.COM, REDACCIÓN; RADIO: FORMATO 21, CARLOS GONZÁLEZ, RADIO CENTRO; TELEVISIÓN: PRIMERO NOTICIAS, PAOLA ROJAS, TELEVISIA)

EL PROGRAMA PARA LA TRANSICIÓN A LA TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE NO VULNERA LA EQUIDAD DEL PROCESO ELECTORAL: TEPJF

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó que no existen violaciones a la normativa electoral atribuidas al Presidente de la República, a los titulares de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) ni de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), con motivo de la entrega de televisores como parte del Programa para la Transición a la Televisión Digital Terrestre (TDT) en Michoacán y otras entidades federativas. El Pleno confirmó el proyecto de sentencia elaborado por la ponencia del magistrado Pedro Esteban Penagos López, en el que se estableció que contrario a lo argumentado por el Partido Acción Nacional (PAN) y Movimiento Regeneración Nacional (Morena), no se demuestra que el logotipo “Mover México”, plasmado en las cajas que contienen los televisores, afecte los principios de imparcialidad y equidad de la tienda o que pretenda promocionar al Presidente de México, así como a los partidos políticos que en su momento lo postularon. Ante ello, se propuso confirmar la sentencia dictada por la Sala Regional Especializada, ya que no se advierte que se trate de promoción personalizada de servidores públicos ni que se condicione el voto a quienes reciben los equipos, que se pretenda influir en las preferencias electorales o que se difundan logros del gobierno federal. Se estableció que la entrega de los aparatos se lleva a cabo en cumplimiento de la legislación reglamentaria en materia de telecomunicaciones, como un programa implementado para desarrollar las políticas públicas de transición a la televisión digital terrestre y de inclusión digital universal. Además, con éste se pretende garantizar el derecho fundamental de acceso a las tecnologías de información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e Internet. (EN LOS TIEMPOS DE LA RADIO, JUAN MANUEL DE ANDA, GRUPO FÓRMULA; TELEVISIÓN: ONCE NOTICIAS, IRMA PÉREZ LINCE, CANAL 11)

VIERNES 3 DE ABRIL DE 2015

ORDENA TEPJF ACLARAR SPOTS EN NUEVO LEÓN

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó que los partidos que integran la coalición Alianza por tu Seguridad en Nuevo León, encabezada por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), incumplieron una resolución para aclarar el uso de sus prerrogativas en tiempos de radio y televisión. PRI, Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y Nueva Alianza deben dejar claro qué porcentaje de mensajes ejercerá cada partido en medios. (REFORMA, NACIONAL, P. 5, MIRNA RAMOS)

BUSCA SENADO SACAR 18 REFORMAS ATORADAS

Con menos de un mes para que concluya el periodo ordinario de sesiones, el Senado de la República pretende aprobar un total de 18 reformas legales y constitucionales. Aunque hay coincidencia para impulsar las propuestas del Ejecutivo en materia de seguridad, la creación del Sistema Nacional Anticorrupción y la reforma política del DF, los legisladores no han logrado concretar consensos para avalarlas. El listado de las prioridades del Senado fue elaborado por los coordinadores parlamentarios antes de acordar un encuentro con sus homólogos de la Cámara de Diputados para tratar de abatir el rezago temático antes del 30 de abril. La lista incluye modificaciones para la desindexación del salario mínimo, desaparición forzada, Fiscalía General de la República, Ley de Armas de Fuego y Explosivos, bullying, Fonacot, derechos laborales de las trabajadoras del hogar, regulación de los tiros verticales en minas y legislación en materia de cajas de ahorro. Miguel Barbosa, presidente del Senado, sostuvo que el gobierno federal no tiene interés en que puedan avanzar las reformas en materia de fuero, propaganda gubernamental, derecho de réplica y casinos. Adicionalmente, no existe acuerdo en otras reformas, como la que busca crear el mando único policial estatal, la intervención federal en los ayuntamientos infiltrados por el crimen y la redistribución de facultades en materia de justicia. Además, deberán analizar la terna enviada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para elegir al sustituto de José Alejandro Luna Ramos, magistrado presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), o regresarla a los ministros. (REFORMA, NACIONAL, P. 3, CLAUDIA GUERRERO)

ALISTAN LLUVIA DE 13 MILLONES DE SPOTS

Más de 13 millones de spots de partidos políticos y autoridades electorales comenzarán a difundirse a partir de este 5 de abril, cuando inicien las campañas con rumbo a las elecciones federales del próximo 7 junio, coyuntura en la que las fuerzas políticas radicalizaron su discurso para denunciar corrupción y lujos de sus adversarios. Entre los 10 partidos se pondrán al aire durante las campañas 11.3 millones de mensajes en radio y televisión; en tanto que el Instituto Nacional Electoral (INE) y otras autoridades electorales contarán con casi dos millones de spots. Por ejemplo, el mensaje del Partido Acción Nacional (PAN) con el que arrancará la primera fase de campaña presenta al Partido Revolucionario Institucional (PRI) y a sus líderes como imagen de corrupción. “No al enriquecimiento ilícito, devuelvan lo robado”, reza en su mensaje, en el que, con las imágenes del líder nacional priísta César Camacho, aparece a cuadro un ciudadano entrevistado en la calle. En tanto, en el mensaje del partido Movimiento Regeneración Nacional (Morena), se repitió como personaje central a su líder moral Andrés Manuel López Obrador, a quien tiene en pantallas desde el 1 de agosto de 2014. Por su parte, el Partido Verde Ecologista de México (PVEM), instituto político que enfrenta multas por 185.6 millones de pesos por su slogan “El Verde sí Cumple”, prefirió ahora no reincidir en esas frases, señaladas por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) como parte de una estrategia de propaganda ilegal. Ahora dio continuidad a su campaña “en el verde trabajamos por lo que te importa” y “esto puede ser realidad”, al proponer vales. (EL UNIVERSAL, NACIÓN)

VIERNES 3 DE ABRIL DE 2015

“LA FRASE ‘PONTE LA PLAYERA VERDE’, VINCULADA AL PVEM”: DUARTE

Horacio Duarte, representante de Movimiento Regeneración Nacional (Morena) ante el Instituto Nacional Electoral (INE), aseguró que la decisión de esa autoridad de no reprogramar el partido amistoso México-Brasil, que se jugará el 7 de junio, el mismo día del proceso electoral, podría convertirse en un elemento de distracción social ajena a la conducta cívica que se busca en el proceso. En entrevista, Duarte destacó que la fuerza e influencia que tiene el fútbol puede ocasionar, tomando en cuenta el descrédito que existe en la ciudadanía por los procesos electorales y la política, que un gran sector de la población prefiera quedarse en su casa para apoyar a la selección nacional, en lugar de ejercer su voto. “Afectará a los votantes al hacer uso de frases como “la ola verde”, “súbete a la verde”, “ponte la playera verde”, porque tienen una vinculación con PRI y el Partido Verde”, afirmó. Asimismo, informó que van a valorar si impugnan la decisión del INE ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). “Finalmente tenemos todavía esa instancia, pero pensamos que fue un error lo que hizo el INE”, agregó. (LA RAZÓN, NACIONAL, P. 4, DANIELA WACHAUF)

IMPROVISA EL TRICOLOR CANDIDATURA EN BAJA CALIFORNIA SUR

Minutos antes de que terminara el plazo de registro de aspirantes, y para cumplir con el requisito de equidad, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) designó a María Monserrat Calleros, como candidata a la alcaldía de Loreto, Baja California Sur; ella es esposa de Jorge Armando López Espinoza, quien inicialmente había sido postulado. Edmundo Salgado, dirigente del PRI en la entidad, informó que el registro se logró a las 23:30 horas del miércoles, pero que no es definitivo, pues en los próximos días podrían hacer cambios. El miércoles, también el Partido Acción Nacional (PAN) registró a las esposas de sus candidatos en Loreto y Mulegé para cumplir con la cuota de género que exige el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). (REFORMA)

RECHAZA INE CANDIDATURAS EN JALISCO Y MICHOACÁN

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) sancionó por primera vez con la negativa de registro como candidatos a 56 aspirantes que buscaban la postulación a cargos de elección popular local en Michoacán y Jalisco, por no presentar informes de gastos de precampaña, y dos más de esta última entidad que rebasaron los límites de gastos permitidos. Además, el organismo comicial estableció los criterios que seguirá en el futuro para sancionar a los partidos por esa misma falta, con una multa de 20% del tope máximo de gastos de precampaña establecidos para los procesos internos de selección de candidatos y candidatas, por precandidato y tipo de elección. También se sancionará a los partidos por cada rebase en el tope de gastos de precampaña, así sea menor a 5% del límite. En este caso el castigo será de 200% el monto involucrado para no generar incentivos a violar el tope. En Michoacán, de un total de mil 59 precandidatos, los partidos entregaron 609 informes en tiempo, 408 fuera de plazo y fueron omisos en la presentación de 42 informes; por lo que, como sanción, a ese mismo número de precandidatos les fue negado el registro. En esa entidad el PRD entregó 270 informes de precampaña fuera del plazo. Esas irregularidades llevaron a la imposición de una multa por más de cuatro millones de pesos. El Partido Acción Nacional (PAN) fue sancionado con 388 mil pesos; el Partido Revolucionario Institucional (PRI) con 370 mil pesos; en tanto que el Partido del Trabajo (PT) con 35 mil pesos. Fernando Vargas, representante suplente del Partido de la Revolución Democrática (PRD), advirtió que su partido impugnará la multa ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). En Jalisco, se sancionó a Movimiento Ciudadano (MC) con la negativa de registro a dos aspirantes por rebase del tope de gastos a alcaldes y multa de 1.2 millones de pesos. (NSS OAXACA.COM, REDACCIÓN)

VIERNES 3 DE ABRIL DE 2015

INCONFORMIDAD DE PRECANDIDATOS LLEGARÁ AL TEPJF: ARTURO SÁNCHEZ

Arturo Sánchez, consejero del Instituto Nacional Electoral (INE), habló sobre la sesión ordinaria realizada el miércoles en el Consejo General; entre los temas discutidos, dijo que la cancelación del registro de precandidatos por rebasar el tope de campañas, generó inconformidades. En entrevista, adelantó que muchos de ellos impugnarán esta decisión ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Al respecto, el consejero confió en que el Tribunal Electoral avale la decisión del Consejo General del INE y, por lo tanto, los institutos políticos tendrán que nombrar a nuevos candidatos. (NOTICIAS MVS PRIMERA EMISIÓN, CARLOS REYES, MVS COMUNICACIONES)

SALA SUPERIOR DEL TEPJF ORDENA SANCIONAR PROMOCIÓN DE RINCÓN GONZÁLEZ

A pocos días de que la Junta Local del Instituto Nacional Electoral (INE) en Puebla ratifique a los 112 candidatos que iniciarán campaña este domingo, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) dejó en vilo la candidatura de Mario Rincón González en el Distrito 7, de Tepeaca. La Sala Superior revocó la sentencia que declaró inexistentes los actos anticipados de campaña del ex titular de la Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial (SDRSOT). En sesión pública, los Magistrados modificaron la sentencia de la Sala Regional Especializada, la cual exoneraba a Rincón González y al Partido Acción Nacional (PAN) por los actos anticipados de campaña en Amozoc, denunciados por el Partido de la Revolución Democrática (PRD). (CAMBIO DE PUEBLA.COM, GERARDO RUIZ)

JUNTA LOCAL DEL INE EN ZACATECAS CRITICA RESOLUCIÓN DEL TEPJF SOBRE LOGO “MOVER MÉXICO”

María del Refugio García López, presidenta de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral (INE) en Zacatecas, consideró que la determinación del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) sobre el uso de la frase “Mover México” en las cajas de los televisores entregados con motivo de la transición digital, violenta el acuerdo del Consejo General del organismo comicial sobre la imparcialidad en el uso de recursos públicos. “Para nosotros, en el INE, las televisiones no debieran llevar impresa la leyenda y logo de ‘Mover México’ en la caja”, reiteró García López. Por su parte, en conferencia de prensa, Juan Manuel Frausto Ruedas, del Consejo Distrital 4, opinó que la resolución es contraria a lo que está promoviendo el INE, aunque Juan Carlos Merlín Muñoz, otro integrante de la Junta Local, recordó que la decisión del organismo jurisdiccional “es la verdad legal”. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 15, ALFREDO VALADEZ)

FALLA TEPJF A FAVOR DE MOVIMIENTO CIUDADANO

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó la sentencia emitida por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana (Iepac) de Yucatán, para que a más tardar en 48 horas registre a 13 de los 15 representantes de Movimiento Ciudadano (MC) ante los consejos electorales distritales. Silvia América López Escoffí, coordinadora estatal del instituto político, dijo que hace tres meses el Iepac negó los registros a los representantes de MC con el argumento de que fueron planteados fuera de tiempo. Ante esta situación, dijo la dirigente, promovieron un recurso jurídico ante los tribunales, donde contaron con el apoyo de Juan Miguel Castro Rendón, representante de Movimiento Ciudadano ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), quien, dijo, fue uno de los principales artífices de este triunfo legal. (SIPSE.COM, ISRAEL CÁRDENAS)

VIERNES 3 DE ABRIL DE 2015

PRESENTARÁ PRD RECURSO DE APELACIÓN ANTE EL TEPJF POR INHABILITACIÓN DE PRECANDIDATOS

El Partido de la Revolución Democrática (PRD) presentará un recurso de apelación ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) por la inhabilitación de seis precandidatos a contender por algún cargo de elección popular. Así lo dio a conocer Sergio Mecino Morales, secretario de Elecciones del sol azteca, quien argumentó que el Instituto Nacional Electoral (INE) cometió el error de haber identificado a estos seis perfiles como precandidatos a las alcaldías de Paracho, Puruándiro, Aquila, Apatzingán, en Michoacán, así como los distritos locales de Lázaro Cárdenas y Puruándiro, ya que éstos no participaron en el proceso interno del PRD, y que por tanto no tuvieron acceso a ningún gasto financiero de precampaña, pues fueron designados directamente por el Comité Directivo Estatal (CDE). (CAMBIO DE MICHOCÁN.COM, GUADALUPE MARTÍNEZ OCAMPO)

SALA REGIONAL DISTRITO FEDERAL

TOCA A IMPEPAC DETERMINAR FUTURO DE LA “CUAUHTEMIÑA”

La Sala Regional Distrito Federal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó que sea el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (Impepac) el que acuerde medidas cautelares para el Partido Socialdemócrata (PSD). Días atrás el Tribunal Estatal Electoral de Morelos (TEEM) determinó el retiro de la propaganda “Estamos Contigo”, del PSD, en el que se muestran ciudadanos realizando la “cuahtemiña” al considerar que genera inequidad en el proceso electoral. El PSD se inconformó ante la instancia federal, que el día de ayer resolvió el asunto asentado en el expediente SDF-JE-31/2015 en el que determinó modificar la sentencia local, pero no negar la falta cometida. (DIARIO DE MORELOS.COM, REDACCIÓN)

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SUMA PARTIDO VERDE 185 MILLONES DE PESOS EN MULTAS

La Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) impuso otras dos nuevas sanciones económicas al Partido Verde Ecologista de México (PVEM), con lo que la suma de las multas que debe pagar ese instituto político ya asciende a 185.6 millones de pesos. En una nota con llamado en portada de los diarios El Universal, El Sol de México y Ovaciones, se dice que las multas impuestas a ese partido fueron de un millón 181 mil pesos por emplear material no reciclable en su propaganda. “Se acredita, con motivo de los calendarios 2015, con el logotipo del partido, la infracción a la normativa electoral imputada al Partido Verde Ecologista de México, relativa a la elaboración y distribución de propaganda electoral impresa en material que no es biodegradable o reciclable”, se indica en la resolución. La otra multa, de dos millones 930 mil pesos, es por mantener en sus spots de intercampana el slogan “El Verde sí Cumple”, identificado con la campaña sistemática con la que ya determinó la Sala Regional que el PVEM afectó el modelo de comunicación política. Al respecto, Carlos Puente Salas, coordinador del PVEM en el Senado de la República y vocero del partido, dijo que los materiales que ellos usan en su propaganda cumplen con los requisitos, por lo que aún van a revisar si se trata de propaganda repartida por el Verde o por alguien ajeno. En el segundo caso, se avaló lo denunciado por el senador Javier Corral, consejero del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional (PAN) ante el Instituto Nacional Electoral (INE), aunque se descartó que el partido denunciado hubiese incurrido en campaña anticipada. (EL UNIVERSAL, NACIÓN P. 1, CARINA GARCÍA; REFORMA, NACIONAL, P. 5, JOSÉ DAVID ESTRADA; MILENIO DIARIO, POLÍTICA)

VIERNES 3 DE ABRIL DE 2015

PIDE PARTIDO HUMANISTA SUSPENDER REGISTRO AL PVEM

El Partido Humanista (PH) solicitó al Instituto Nacional Electoral (INE) suspender el registro al Partido Verde Ecologista de México (PVEM), luego de que éste sumó otra multa más por infringir la normatividad electoral. Ignacio Irys Salomón, coordinador ejecutivo nacional del PH, dijo que el Partido Verde acumula adeudos por sanciones por más de 181 millones de pesos, lo que representa "una burla para nuestro sistema democrático y más para los mexicanos y mexicanas". Irys Salomón recordó que en la víspera, la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) le impuso una nueva multa al PVEM por 11 millones de pesos, debido a violaciones al modelo de comunicación política. "La irresponsabilidad del Partido Verde es mayúscula", afirmó, porque no se da cuenta de que el dinero que está gastando provino de los ciudadanos que contribuyen al desarrollo del país con sus impuestos. Por lo tanto, "resulta penoso que la violación reiterada de la ley repercuta en una multa económica que al final de cuentas pagamos los ciudadanos. No hay responsables legales ni juicios por el desacato a la autoridad, sólo multas que se pagan con nuestro dinero", reiteró. (EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 3, DOLORES ACOSTA; INTERNET: EL UNIVERSAL.COM, REDACCIÓN; 20 MINUTOS.COM, REDACCIÓN; INFO7.COM, REDACCIÓN)

CAMPECHE

INICIAN INVESTIGACIÓN POR EXPLOSIÓN EN PLATAFORMA DE PEMEX

La Procuraduría General de la República (PGR) inició una indagatoria por los delitos de daños en propiedad ajena, homicidio y lesiones, por el incendio en la plataforma Abkatun, ubicada en la Sonda de Campeche, que dejó un saldo de cuatro muertos y 16 heridos; además, Petróleos Mexicanos (Pemex) dio a conocer que siguen desaparecidos tres trabajadores. La empresa señaló que tres de los siete heridos internados en Ciudad del Carmen fueron dados de alta ayer por la mañana, mientras que dos contratistas fueron trasladados al Distrito Federal para su atención médica, ya que se encuentran graves, según el reporte médico. (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 12, DENNIS A. GARCÍA)

TABASCO

CRECE TRAGEDIA; SUMAN 17 MUERTOS POR PIPAZO

A una semana del accidente de una pipa sobre la carretera Villahermosa-Coatzacoalcos, ascendió a 17 el número de víctimas mortales por la explosión e incendio, al registrarse ayer el fallecimiento de tres adultos, informó la Fiscalía General de Tabasco. Otras 15 personas permanecen hospitalizadas, entre éstas cuatro menores de edad; tres fueron trasladados para su atención al hospital Shriners en Galveston, Texas. Fernando Valenzuela Pernas, titular de la Fiscalía, señaló que está llevando a cabo una investigación muy amplia, que incluye si el incendio fue o no deliberado; la responsabilidad del chofer de la pipa, así como casos anteriores en que gente de la zona ha estado inmiscuida en robos y secuestros de unidades que transportan combustible. (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 12, JUAN MANUEL DIEGO)

VIERNES 3 DE ABRIL DE 2015

ABRE SFP EXPEDIENTE Y SE VA DE VACACIONES

La investigación contra David Korenfeld, director general de la Comisión Nacional del Agua (Conagua), tendrá que esperar a que pase la Semana Santa. Luego de abrir un procedimiento de responsabilidad administrativa en contra del funcionario por haber hecho uso de un helicóptero de la Conagua para fines privados, la Secretaría de la Función Pública (SFP) se fue de vacaciones. Personal de la Policía Bancaria e Industrial (PBI) a cargo de la vigilancia de las oficinas de la dependencia, ubicadas en Insurgentes Sur 1735, Colonia Guadalupe Inn, informaron ayer que no había actividad en todo el inmueble. En la oficina de la Dirección General Adjunta de Responsabilidades, a la cual —conforme al Reglamento Interior la SFP— le corresponde citar a los funcionarios públicos sujetos a procedimiento administrativo, una persona que contestó el teléfono informó que el titular del área, José Gabriel Carreño, no se encontraba y que todo el personal está de vacaciones. La SFP informó el miércoles que abrió un procedimiento de responsabilidad administrativa contra Korenfeld por haber usado para fines privados una aeronave de la dependencia. "En los próximos días, la SFP citará al director general de Conagua, para que en audiencia se manifieste sobre los hechos señalados, a fin de que esta Secretaría emita la resolución que corresponda al caso", señaló la dependencia. (REFORMA, NACIONAL, P. 2)

PIDE MADERO QUE AJUSTE SEA EN GASTO DE GOBIERNO

El recorte de 135 mil millones de pesos previsto para 2016 no debe afectar los programas sociales, sino el gasto corriente del gobierno federal, ante los constantes errores económicos, demandó Gustavo Madero, presidente nacional del Partido Acción Nacional (PAN). La "reforma fiscal tóxica", alerta en un comunicado, ha puesto a México en una situación económica compleja, negativa y preocupante. "Los pronósticos de Hacienda han tenido que ser revisados a la baja permanentemente desde que inició esta administración", criticó. Las decisiones de consumo y producción industrial durante este año, indicó, tienen una franca caída, mientras que la confianza del consumidor se ha deteriorado en un 3%, ya que las familias perciben que su situación económica es peor que la de hace un año. Además, señaló, el dinamismo de la producción industrial de enero de 2014 a 2015 es prácticamente nulo y la confianza de los empresarios está deteriorada. Según Madero, Acción Nacional advirtió de la crisis fiscal, ya que entre enero y febrero de este año disminuyeron los ingresos presupuestarios y el gasto programable se incrementó a una tasa nunca antes vista de 15 por ciento. (REFORMA, NACIONAL, P. 3, STAFF)

GOBERNANTES TEJEN RELACIONES CON EMPRESAS Y TERMINAN SIRVIÉNDOLES DE EMPLEADOS

En tres décadas, grandes empresas abrieron la puerta a un ex Presidente de la República, ex secretarios de Estado y altos funcionarios relacionados con los sectores energético y de comunicaciones, incorporándolos como socios, integrantes de sus consejos de administración y asesores. Los ex funcionarios tejieron relación con las grandes corporaciones que fueron beneficiarias de actos de gobierno que las catapultaron en el control, sobre todo, del sector de la energía. El caso ilustrativo de esta vinculación es el de Ernesto Zedillo Ponce de León. Fue Presidente de la República, secretario de Educación Pública y de Programación y Presupuesto. Hasta ahora es socio de la empresa ferroviaria estadounidense Kansas City Southern, e integrante del consejo de administración de la empresa ferroviaria Union Pacific. Ponce de León fue quien privatizó, en favor de ambas empresas, los Ferrocarriles Nacionales de México. Su correr por las empresas privadas lo liga a los consejos ejecutivos de Procter & Gamble, Alcoa, Electronic Data Systems Corporation, Citigroup, Citibank, consejero de Grupo Prisa, consejero de la fundación Bill & Melinda Gates. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 9, ROBERTO GARDUÑO Y ENRIQUE MÉNDEZ)

VIERNES 3 DE ABRIL DE 2015

CUIDAN DUCTOS; LES ROBAN PIPAS

Petróleos Mexicanos (Pemex) anunció un cambio de estrategia para transportar gasolina y diesel: ya no por ductos, sino por pipas, pero el robo de combustible en estas unidades también va al alza. De 2006 a 2014, la compañía petrolera ha interpuesto mil 261 denuncias por robo de combustible a autotanques, la mayoría ocurridos en Tamaulipas, Nuevo León, Guanajuato, Jalisco, Veracruz y Puebla, de acuerdo con información obtenida vía Transparencia. Del total de denuncias por robo de combustible a autotanques, sólo en 117 casos derivaron en proceso penal. El volumen de combustible robado a las pipas no fue dado a conocer por Pemex en las respuestas a la solicitud de información. Lo que sí reportó la empresa fue que de 2011 a agosto de 2014, un total de 422 autotanques fueron robados con todo y combustible en diferentes partes del país, principalmente en Tamaulipas, Veracruz, Tabasco y Guanajuato. La dependencia detalló que en 2014 pudo recuperar dos millones de litros de hidrocarburo que habían sido robados en sus carrotaques, 1.2 millones menos que en 2013, año en que recobró tres millones 332 litros. (REFORMA, NACIONAL, P. 1, BENITO JIMÉNEZ)

GÉNEROS DE OPINIÓN

ROZONES/ YA LA TRAEN CON EL VERDE

Ahora sí que en el PVEM no la ven llegar con aquello de las multas que le imponen las autoridades electorales. Ahora, el TEPJF lo sancionó con 4.1 millones de pesos, por “no usar material reciclable en la elaboración de sus calendarios de propaganda”. Con ésta son ya 10 multas las que le han fijado por un total de 185.6 millones de pesos. Ya hasta parece campaña en su contra. (LA RAZÓN, LA DOS, P. 2, REDACCIÓN)

PEPE GRILLO/ CHISTE VERDE

La campaña política del 2015 será inolvidable para el Partido Verde Ecologista de México. Podría tener su mejor desempeño a pesar de ser el partido más multado de la historia. La multa más reciente semeja un chiste verde: pagará por no usar material reciclable, amigable con el ambiente, en su propaganda. Sí, leyó usted bien, el partido ecologista repartió millones de calendarios elaborados con material que no se puede reciclar, con lo que violó la normatividad. ¿Qué hacer ante semejante pifia? Reír, llorar o conformarnos con tener un partido pseudoecologista en la boleta del 7 de junio. (LA CRÓNICA DE HOY, OPINIÓN, P. 3, REDACCIÓN)

BAJO RESERVA/ EL BERRINCHE DE ZAPATA PEROGORDO

Nos dicen que hay de berrinches a berrinches y que al precandidato perdedor a la gubernatura de San Luis Potosí, el panista Alejandro Zapata Perogordo, le salieron de 10. Luego de impugnar la elección interna ganada por su compañera de partido, Sonia Mendoza Díaz, le dieron una candidatura plurinominal a diputado federal y la dirección azul lo nombró delegado del CEN en Michoacán. Don Alejandro deberá acompañar ahora la estrategia de la candidata María Luisa (sic) Calderón, Cocoa, e informar a la presidencia de Gustavo Madero de todo lo que acontezca en tierras michoacanas. ¿Ni así va a retirar la impugnación en SLP? (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 2, REDACCIÓN)

VIERNES 3 DE ABRIL DE 2015

TEMPLO MAYOR/ FRAY BARTOLOMÉ

Discreta, por no decir opaca, será la despedida del magistrado Alejandro Luna Ramos como presidente del Tribunal Electoral federal. El jurista tenía planeado realizar un road show mediático a partir de la próxima semana, para presentar un balance de lo que fue su gestión al frente del organismo. Sin embargo, de última hora los estrategas del Tribunal decidieron cancelar las presentaciones ante la prensa, incluidas las de radio y televisión. ¿La razón? Que no quieren que naadie le pregunte a Luna Ramos por qué en el Trife (sic) se esconden los gastos ¡hasta de las comidas! La decisión fue tomada luego de que se revelara que toda la información sobre los restaurantes a los que asisten los Magistrados, pagados con el dinero de todos los mexicanos, por supuesto, fueron clasificados como reservados durante 10 años. ¡Provecho! (REFORMA, OPINIÓN, P. 8, REDACCIÓN)

OFICIO DE PAPEL/ MENTIRAS Y ABUSOS DE LUNA RAMOS/ MIGUEL BADILLO

Por el papel que desempeña el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en una sociedad que aspira a ser democrática, debería ser uno de los órganos de justicia más creíbles del país, porque es el que finalmente califica las contiendas electorales ante cualquier inconformidad legal, y sus siete Magistrados deben ser personas honorables en quienes la sociedad pueda depositar toda su confianza. Sin embargo no es así, las acciones de los Magistrados de ese Tribunal hacen dudar no sólo de su actuación en los procesos electorales, como ocurrió en 2012, sino en el uso de los recursos públicos que les asignan como parte del presupuesto federal. Hay evidencias acumuladas en años que no sólo hacen dudar de la honestidad de quienes encabezan ese Tribunal, sino que confirman los abusos que ahí se cometen protegidos en su autonomía y a eso hay que sumar ahora la mentira para ocultar gastos desmedidos que no pueden comprobar. Hace unos días el diario Reforma publicó la negativa de ese Tribunal Electoral para transparentar los gastos en viáticos de los siete Magistrados, al reservar la información hasta por 10 años. Al día siguiente, el presidente del TEPJF, Alejandro Luna Ramos, negó a Ciro Gómez Leyva, en entrevista radiofónica, que se oculte dicha información, pues aseguró que todos esos datos son públicos y están en su página de Internet. Se ha confirmado que Luna Ramos mintió y que los Magistrados se oponen a transparentar los onerosos gastos en comidas, hoteles y viajes. Pero hablar del Tribunal Electoral no es sólo ocultar y mentir en la transparencia de sus viáticos. En los últimos años hemos dado cuenta en Oficio de papel del abuso desmedido de ese órgano de justicia electoral que, por lo menos, también nos hace dudar de la honestidad en sus juicios sobre las contiendas electorales. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 9, MIGUEL BADILLO)

VIERNES 3 DE ABRIL DE 2015

REVISTAS

EL DESAFÍO DE GARANTIZAR LA EQUIDAD ELECTORAL/ARTURO SÁNCHEZ GUTIÉRREZ

El 30 de mayo de 1997 la Comisión de Fiscalización del extinto Instituto Federal Electoral (IFE) presentó una resolución al Consejo General para aplicar una multa de cinco millones de pesos al Partido Revolucionario Institucional (PRI) por las irregularidades encontradas en su Informe Anual correspondiente a 1996. Era la primera vez que el Instituto ciudadanizado aplicaba una multa de tales proporciones a un partido. La sanción se aprobó cuando faltaba apenas un mes para la jornada electoral de aquel año. Otras fuerzas políticas también fueron sancionadas y se iniciaba así una nueva etapa: los partidos políticos debían rendir cuentas y, en caso de faltar a la ley, debían ser sancionados. En las primeras etapas del IFE, con José Woldenberg al frente, entre 1996 y 2003, las multas provinieron de la Comisión de Fiscalización. Posteriormente empezaron los debates relativos a las sanciones que merecían los partidos por otro tipo de faltas. Temas como la realización de actos anticipados de campaña o el mal uso de la propaganda comenzaron a llegar a la mesa del Consejo General. Era una época en la que aún no había criterios claros por parte del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y el propio IFE no terminaba de definir el alcance de las sanciones que debía imponer. El efecto de sancionar a los partidos fue doble: por un lado la autoridad electoral se presentaba ante la sociedad como una institución fuerte que no dejaría que los partidos violaran las normas. Sancionar a los partidos era (y al parecer aún lo es) una actividad que generaba prestigio al IFE; por otro lado, esta medida también generaba un clima tenso y muy controversial al interior del Consejo General. En varias ocasiones los partidos sancionados se levantaron de la mesa del Consejo e invariablemente recurrían al Tribunal Electoral en búsqueda de aminorar la carga de las multas. (ALCALDES DE MÉXICO, DESDE LA URNA, ARTURO SÁNCHEZ GUTIÉRREZ)